

ANEXO II

RELACIÓN DE MAESTROS	D.N.I	PUESTO/ ESPECIALIDAD	PUESTO/ CARÁCTER
RAMIREZ DELGADO, CONCEPCIÓN	033975238	E. INFANTIL	ORDINARIO
ALMORIL SANCHEZ, M. JOSÉ	079259781	E. INFANTIL	ORDINARIO
SANCHEZ CHAVEZ, YOLANDA	034776466	E. INFANTIL	ORDINARIO
MATAMOROS FUENTES, ANICETO	080035022	E. PRIMARIA	ORDINARIO
SAYAVERA CORTES, SANTA	008693451	E. PRIMARIA	ORDINARIO
SANCHEZ GOMEZ, M ^a MAGDALENA	009161605	E. PRIMARIA	ORDINARIO
HERNANDEZ CUMPLIDO, DOLORES	008807596	E. PRIMARIA	ORDINARIO
LORENZO POZO, INMACULADA	052731629	E. PRIMARIA	ORDINARIO
GALLARDO LLANOS, VIRTUDES	009167957	INGLES	ORDINARIO
ORTIZ CASIMIRO, MARCELINO	034782496	E. FISICA	ORDINARIO
CUELLAR SERNA, MANUEL	009151770	PEDAGOGIA TERAPEUTICA	ITINERANTE

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria para otorgar premios por la realización de actividades relativas a la educación en valores durante el curso 2004/2005 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de agosto de 2005, por la que se convocan premios por la realización de actividades relativas a la educación en valores durante el curso 2004/2005 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº 102, de 1 de septiembre de 2005, a tenor de lo que se establece en su artículo 9.1. y a propuesta de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

RESUELVO:

Único. Conceder las ayudas relacionadas en el Anexo I por el concepto y el importe que se especifica, sumando un total de 12.020 euros, que será hecho efectivo con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2005.13.06 423A.481.00, Proyecto 2002.13.06.0002, Superproyecto 2002.13.06 9001 de los Presu-

puestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 23 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA M^a PÉREZ LÓPEZ

ANEXO I

MODALIDAD A

Premios	Nombre del Proyecto	Centro Educativo	Localidad	Coordinador/a	Cuantía en euros
1º	Semana Intercultural	I.E.S. Carolina Coronado	Almendralejo	Hortensia Fontán Crespo	1.656,32
2º	Conempa (Convivencia en Paz)	C.P. Stmo. Cristo de la Cañada	Acehúche	Inés Mª Pulido Polo	1.280,69

MODALIDAD B

Premio	Nombre de Proyecto	Centro Educativo	Localidad	Coordinador/a	Cuantía en euros
1º	Salud, Integración y Naturaleza: en busca del equilibrio.	I.E.S. Carolina Coronado	Almendralejo	José Elías Rodríguez Vazquez	1.906,74
2º	Gala Solid- Arte Pro Afectados Tsunami	I.E.S. Gonzalo Torrente Ballester	Miajadas	Fco. Javier Álvarez Izquierdo	1.531,11

MODALIDAD C

Premio	Nombre del Proyecto	Centro Educativo	Localidad	Coordinador/a	Cuantía en euros
1º	La Mediación Escolar	IES Ramón Carande	Jerez de los Cabelleros	Inmaculada Cañete Olvenza	2.232,13
2º	Producción de tres cortometrajes con sus cuadernos didácticos como material educativo.	IES Pérez Comendador	Plasencia	José Luis Muñoz Bejarano	1.781,63

3º	Nos queda la palabra. El valor del diálogo. Tertulias y cafés dialógicos.	IES Francisco de Orellana	Trujillo	Ricardo D. Basco y López de Lerma	1631,38
----	---	---------------------------	----------	-----------------------------------	---------

TOTAL 12.020 Euros

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la concesión de ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de junio de 2005, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº 69 de 16 de junio de 2005, a tenor de lo que se establece en su artículo 8 y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

RESUELVO:

Primero. Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I por el concepto y el importe que se especifica, sumando un total de 67.242,31 euros, que será hecho efectivo con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2005.13.06 421 B.481.00, Proyecto 2000.13.06.0002, Superproyecto 2000.13.06 9001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005.

Segundo. Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 23 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA Mª PÉREZ LÓPEZ

ANEXO I

Nif	Apellidos	Nombre	Cantidad concedida (euros)
07987384J	ABOU-ASSALI RODRIGUEZ	ROSHAIM	254.41
76013828R	ALEGRIA BALLESTEROS	GUADALUPE	45.41
33974675H	ALIAS GALLEGO	DIEGO	226.96
07468863G	ALMENARA RUIZ	JUAN	123.36
09734644D	ALONSO MARTINEZ	TERESA	396.95
28949985T	AMARILLA DURAN	MARIA LUISA	62.40
33316673T	ANIDO SILVOSA	Mª JESUS	45.41
76227556J	ARIAS HERRILLO	NICOLASA	376.40
9176841W	AUNION RODRIGUEZ	Mª JOSEFA	281.55